magisterio interino que solicitan; pero aun en el caso de ofrecerse acerca de alguno de ellos qualquier reparo (que repito no lo encuentro p.ª una interinidad) debia siempre preponderar en la resolucion del Ayuntam.to la obligacion estrecha de acudir por de pronto á la enseñanza de los niños; p.s si para dar lugar á esta, espera la corporacion una uniformidad general de pareceres, desde ahora y aun antes ha devido prohibir expresam.te que Ybañez y todo otro desempeñen una enseñanza que no puede exercerse publica ni aun privadam.te sin expresa anuencia de las autoridades. Asi que, procediendo en esta materia con la rectitud que el Ayuntam.to acostumbra, me parece que no le queda arbitrio justo p.ª dexar de establecer con urgencia el magis-

V. S. al q.e no
haberme encontra-
e hallo animado
el asunto e q.e
la necesidad q.e hay
buenos Precep-
Moral publ.ca,
y aun me atrē-
d del Pueblo to-
nza e la Juben-
m.to obra con la
to este asunto co-
rdinando medio q.e
cierto en materia
mi parte tengo el
poder facilitar á
ecelecen; me allo
tenido trato al-
s q.e V. S. mencio-

y p. p. ... ponto ... esentienden
de nro

cometido como son la pericia ó aptitud de los Pretend.es su conducta ó comportamiento y ventajas ó daños de fiar á estos la enseñanza de la Jubentud. Por otras se repara hablar los q.e informan de una cualidad ó demerito de Jose Ybañez, como el q.e fue Miliciano Voluntario, desentendiendose de lo d.o q.e era mas interesante é indispensable para